

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Fernando Romero Moreno Ministro de Planeamiento y Coordinación, viaja a la República de Venezuela.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase ministro de Planeamiento y Coordinación interino, al Lic. Fernando Candia Subsecretario de Política Económica, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica